

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal**

**E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR,
VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

AUTO No. 328.

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DEMANDANTE: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. – ISA ESP

DEMANDADO: MEREDITH LOPEZ GUERRA Y Herederos indeterminados de la sucesión líquida de KELVIS ENRIQUE GUTIERREZ ROYERO y demás personas con interés en las resultas del presente tramite.

PREDIO: “RANCHO ARENAS, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 192-10234.

RADICADO COMISORIO: 0500140030272022014140

RADICADO INTERNO: 201784089001-2023-00158-00.

Visto y analizado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone fijar fecha para auxiliar el despacho comisorio remitido por el JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, de fecha Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023), señalando el día **Tres (03) de Agosto de 2023 a las 08:30 a.m.**, como fecha y hora para realizar la inspección judicial al predio denominado “RANCHO ARENAS”, ubicado en la vereda CHIRIGUANÁ, jurisdicción del municipio de CHIRIGUANA - CESAR, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 192-10234, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua, lo anterior con el fin de practicar la diligencia de inspección judicial de que trata el numeral 1 del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015, con los insertos de rigor, con las facultades allí previstas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chiriguaná, el 28 de Julio de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 108.

El secretario:


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA

SECRETARIO.

